Plan de trabajo

Dirección de reglamentos

2018-2021

PROFRA. MA DE LOS ANGELES ESTRADA ALMAZAN

TITULAR DE LA DIRECCION DE REGLAMENTOS

 INDICE

* INTRODUCCION
* Definición de reglamento
* MISION
* VISION
* PROPOSITO
* CRONOGRAMA
* OBJETIVO GENERAL
* LINEA DE ACCION
* META
* ACTIVIDADES
* RECURSOS QUE SE UTILIZARAN
* COSTO APROXIMADO
* PERIODO DE REALIZACION

**Introducción**

**REGLAMENTO:**

UN REGLAMENTO ES UN CONJUNTO SISTEMATIZADO DE NORMAS O REGLAS QUE EMANAN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE ALGUNA ACTIVIDAD SE DESARROLLE EN FORMA ARMONICA Y EFICIENTE.

LOS REGLAMENTOS SE NECESITAN PARA QUE TODA CONVIVENCIA SE RIJA POR DETERMINADAS PAUTAS CONVENCIONALES. PARA QUIENES NO CUMPLEN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO, SE PREVEN SANCIONES.

LA ACTIVIDAD COMERCIALY DE ABASTO SE DESAROLLA PRINCIPALMENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL, REALIZANDOSE A TRAVES DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS, UN MERCADO PUBLICO, UN TIANGUIS Y UN RASTRO MUNICIPAL.

**MISION**

REALIZAR LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, AJUSTANDOSE LAS MISMAS A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.

**VISION**

CONSOLIDAR LA DIRECCION DE REGLAMENTOS DE MANERA QUE PERMITA A LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO LA SATISFACCION DE SUS DEMANDAS MAS APREMIANTES, CON EL PROPOSITO DE SER UNA DEPENDENCIA MUNICIPAL ORGANIZADA, COORDINADA Y COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLALCHAPA.

**PROPOSITO**

CONCIENTIZAR A TODOS LOS DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y VENDEDORES AMBULANTES, QUE DEBEN CONTRIBUIR CON LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO A TRAVES DE SUS PAGOS DE GIROS COMERCIALES Y PAGOS DE PISO

**CRONOGRAMA**

**OBJETIVO GENERAL**

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS TIENE POR OBJETO REGULAR EL COMERCIO ESTABLECIDO, ASI COMO LA AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCION, LA DIRECCION DE REGLAMENTOS REALIZARA VISITAS DOMICILIARIAS.

**LINEA DE ACCION**

SE ACTUALIZARÁ TRIMESTRALMENTE EL PADRON DE COMERCIOS AMBULANTES Y FIJOS DEL MUNICIPIO DE TLALCHAPA.

**META**

FIJAR UNA POLITICA MUNICIPAL SOBRE EL COMERCIO AMBULANTE Y EN VIA PUBLICA, CONCILIANDO INTERESES COMUNES ENTRE COMERCIANTES, CONSUMIDORES Y COMERCIO FIJO.

**ACTIVIDADES**

1. ELABORAR UN PADRON DE COMERCIANTES FIJOS Y SEMI FIJOS QUE PERMITA IDENTIFICAR EL ESTABLECIMIENTO, LUGAR DE UBICACIÓN, PROPIETARIO Y RAMO DE COMERCIO.
2. INVITAR A TRAVES DE PERITONEO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA QUE CUMPLAN CON EL PAGO DE SU GIRO COMERCIAL.
3. SE REALIZARÁN VISITAS DOMICILIARIAS.
4. COBRAR A TODOS LOS VENDEDORES AMBULANTES QUE SE ESTABLESCAN DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO.
5. REPORTAR SEMANALMENTE LOS INGRESOS RECABADOS DEL AMBULANTAJE

**RECURSOS QUE SE UTILIZARAN**

* PADRON DE COMERCIOS DEL MUNICIPIO
* RECIBOS DE DINERO
* RECIBOS DE PAGO
* EQUIPO DE COMPUTO

**COSTO APROXIMADO**

* GIRO COMERCIAL: $300 PESOS POR ABARROTES, 500 POR CARNICERIAS Y 1000 POR GIRO NEGRO (ANUALES)
* PAGOS DE PISO: $10 PESOS DIARIOS
* PERMISOS PARA APERTURA DE UN NEGOCIO: $300 PESOS
* PERMISOS PARA EVENTOS POPULARES: $300 PESOS POR EVENTO

**PERIODO DE REALIZACION**

EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO SE CREA PARA LLEVARSE A CABO DURANTE EL TRIENIO 2018-2021.